

Informe del Comisario

Guayaquil, 20 de Octubre de 1997

Señores

Junta de Accionistas de "Predios e Inversiones Blanca Elvira Probalsa S.A"
Ciudad

Señores accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he auditado los estados financieros de ésta compañía denominada " Predios e Inversiones Blanca Elvira - Preblasa S.A " al 31 de Diciembre de 1995, de conformidad con el artículo - No.321 de la Ley de Compañías y con la Resolución No.90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia y mi intervención es la de dar opiniones contables de acuerdo - con normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado la corrección de las operaciones efectuadas, por lo tanto emito las siguientes notas:

- 1) Se ha dado cumplimiento a normas legales, estatutarias, reglamentarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2) He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de ésta compañía.
- 3) Se encuentra al día y estan actualizadas los libros sociales, contabilidad y archivo de la documentación.
- 4) Es adecuado el control interno, custodia y conservación del inmueble propiedad de ésta compañía. Estos procedimientos estan en la responsabilidad de la gerencia de ésta compañía.
- 5) Las cifras contables y sus operaciones son correctas.
- 6) Los estados financieros son confiables y su elaboración estan de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 7) Del analisis comparativo de los indices financieros del ejercicio actual y el anterior, se tiene una evaluación general de Positiva.
- 8) Se realiza periodicamente la Junta de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes.
- 9) Por lo expuesto no considero necesario la remoción de los administrados en funciones de ésta compañía.

En mi opinión general, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la real situación financiera de ésta compañía.

Atentamente,

Econ. Lorenzo Soriano S
Comisario.

